

2019 - Año de la Exportación

EXP-UNC: 0024726/2019
Córdoba,

05 AGO 2019

VISTO:

Que por Resolución Decanal N° 891/15 con fecha 1 de Junio del año 2015, la Lic. Noelia Calvo Garbarino DNI: 31372084 ha sido admitida a la Carrera de Doctorado de la Facultad de Psicología con el proyecto de tesis: "El efecto de control de interferencia proactiva y su relación con el envejecimiento cognitivo"; y

CONSIDERANDO:

Que la Doctorando ha dado cumplimiento con todos los requerimientos reglamentarios, presentando su tesis en original y tres copias, con el aval de la Directora;

Que atento a lo propuesto por el Comité Académico de la Carrera de Doctorado corresponde designar el Jurado encargado de expedirse sobre los méritos de la mencionada tesis doctoral;

Por ello:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

Artículo 1º: DESIGNAR al Jurado que habrá de valorar el trabajo de tesis doctoral "El efecto de control de interferencia proactiva y su relación con el envejecimiento cognitivo" de la Lic. Noelia Calvo Garbarino, integrando el mismo con los siguientes profesores: el Dr. Pablo Barttfeld, la Dra. Flavia Galaverna, y la Dra. Cecilia Defago, siendo miembro suplente el Dr. Santiago Redondo.

Artículo 2º: Protocolícese, elévese copia y comuníquese a Secretaría de Posgrado para prosecución del trámite y archívese.

RESOLUCIÓN N°:

1267



DR. PAULA IRUESTE
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología